

Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Caso de tener que suspender alguna de las subastas, se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra riego estercolado, formado por bancal, de 21 áreas 93 centiáreas 73 decímetros cuadrados, sita en término de Caravaca, Barranco San Jerónimo, Hila de la Parica. Inscrita al libro 501, folio 19, finca 403, inscripción décima.

Valorada pericialmente en 8.850.000 pesetas.

2. Trozo de tierra riego en mismo término y sitio que la anterior, de superficie 4 áreas 28 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 498, folio 7, finca 33.266, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 1.770.000 pesetas.

3. Finca urbana número 8: Vivienda sita en cuarta planta alta del edificio. Mide de superficie construida 101 metros 27 decímetros cuadrados, y una útil de 90 metros 25 decímetros cuadrados; sita en Caravaca de la Cruz, en avenida Sánchez Olmo. Inscrita al libro 470, folio 190, finca número 26.432, inscripción tercera.

Valorada pericialmente en 8.850.000 pesetas.

4. Casa sita en calle del Egido de San Francisco, de Caravaca de la Cruz, número 8, que mide 100 metros 309 milímetros cuadrados. Inscrita al libro 167, folio 50, finca 4.825, inscripción undécima.

Valorada pericialmente en 7.080.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 8 de julio de 1998.—La Juez, María Isabel Fernández Casado.—El Secretario.—39.492.

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, bajo el número 278/1997, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada, por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don José Francisco Alacid Ruiz, don Antonio Méndez Ruiz y «Radiju, Sociedad Limitada», en reclamación de 23.439.264 pesetas de principal, más 15.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y 5.200.000 pesetas para costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado publicar el presente, en ampliación al publicado de fecha 4 de junio de 1998 de este mismo procedimiento, para sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados indicados a continuación, y bajo las condiciones que se hicieron constar en el reiterado edicto de fecha 4 de junio de 1998.

Bienes objeto de subasta

1. En el partido de Castillejo, término de Fortuna, trozo de tierra de cabida aproximada 20 áreas, que linda: Al norte, finca de esta misma procedencia que vendió a don José Palazón Guil y don Saturnino Arana Veler; saliente, don Juan Méndez Herrero; mediodía, doña Eufrasia Trigueros Molina, y poniente, carretera de Almansa. La hipoteca sobre la referida finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cieza, sección Fortuna, tomo

821, libro 88, folio 19 vuelto, finca número 7.937, inscripción octava.

Valorado en 33.660.000 pesetas.

2. Vivienda en planta alta o primera del edificio sito en término y casco de Fortuna y su calle Ortega y Gasset, ubicada en el partido de las Eras. Tiene una superficie construida de 74 metros 20 decímetros cuadrados, incluyendo su voladizo delantero, teniendo una superficie útil de 57 metros 57 decímetros cuadrados, distribuidos en pasillo, comedor, sala de estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, galería lucera con cuarto de baño y terraza descubierta. Linda: Norte, otra de esta misma pertenencia y rellano y hueco de la escalera por donde tiene su entrada; mediodía, don Juan González Herrero; levante, calle Ortega y Gasset o de su situación, y poniente, hueco de la escalera y piso número 1 en su parte correspondiente a patio del que recibe luces. La hipoteca sobre la referida finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cieza, sección Fortuna, tomo 821, libro 88, folio 193, finca 10.993, inscripción séptima.

Valorada en 33.660.000 pesetas.

Dado en Cieza a 7 de julio de 1998.—El Juez, José Luis Cobo López.—La Secretaria.—39.816.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Carmen Viñaras Giménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 282/1992, se tramitan autos de juicio de cognición, a instancias de la comunidad de propietarios «El Berrocal», representada por el Procurador señor Ariza Colmenarejo, contra la mercantil «Mercusa, Sociedad Anónima», en los que por providencia de esta fecha y en vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, por término de veinte días, el bien inmueble embargado que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiese postores se señala para la segunda subasta el día 27 de noviembre de 1998, a las diez horas, y en su caso, para la tercera, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 13.000.000 de pesetas; para la segunda el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Para tomar parte, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2367/0000/14/0282 92, el 20 por 100 del tipo de licitación, sirviendo el de la segunda para la tercera subasta.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en la Secretaría del Juzgado, consignando, previamente, el depósito establecido.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las responsabilidades y obligaciones que deriven de las mismas.

Finca objeto de subasta

Edificio número 8, del conjunto urbanístico en «Los Perniles», en Hoyo de Manzanares, al sitio

«Pajar de Carlos». Está constituido por una edificación de una sola planta destinada a local comercial. Ocupa una superficie de 170 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 208, libro 18 de Hoyo de Manzanares, folio 100, finca 1.489.

Y para que sirva de anuncio general a todos los interesados, así como a los demandados para el caso de resultar desconocidos en el domicilio indicado en la demanda expido el presente en Colmenar Viejo a 13 de julio de 1998.—La Juez, Carmen Viñaras Giménez.—39.520.

CORIA

Edicto

Don Jesús Luis Ramírez Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 20/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario conforme el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, con domicilio social en Cáceres, calle San Pedro, número 15, y representada por el Procurador señor Fernández Simón, frente a doña Petra Domínguez Baile, mayor de edad, viuda, pensionista, con domicilio en Moraleja, calle General Mola, 14, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la ciudad de Coria, avenida Puente Nuevo, 12, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas. Por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo indicado.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 25 de noviembre de 1998, a las doce horas; que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Previendo a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.742.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, en la cuenta número 1149 0000 18 20 98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Número 1. Vivienda en planta baja del edificio sito en la avenida Pio XII, número 11, en Moraleja.